



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

RESOLUCIÓN N.º 11/18

La Junta Electoral de la Federación Gallega de Patinaxe, en fecha 13 de noviembre de 2018, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Habiéndose presentado por los Clubes CLUB SADA PATÍN y C.P. MAXÍA, las únicas candidaturas a la Comisión Delegada de la F.G.P., para el estamento de Clubes, procede, conforme al art. 25.3. del Reglamento Electoral, su proclamación provisional como clubes candidatos.

SEGUNDO.- De igual modo, habiéndose presentado por D. JUAN COPA QUIROGA, entrenador de Hockey sobre Patines, y D. ÓSCAR MANUEL ROMAY LÓPEZ, juez-árbitro de Hockey Línea, las únicas candidaturas a la Comisión Delegada de la F.G.P., para el estamento de Jugadores, Entrenadores/Técnicos y Jueces/Árbitros, procede, conforme al art. 25.3. del Reglamento Electoral, su proclamación provisional como candidatos.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Electoral, cabe interponer recurso electoral ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la notificación de la resolución.

Fdo.- Luis Seoane Lorenzo

Presidente de la Junta Electoral